



COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDIANRIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA RITER S.A

En Santo Domingo de los Tsáchilas, a los cinco días del mes de Septiembre del 2017, a las nueve horas, en las oficinas de la empresa ubicada en la ciudad de Santo Domingo, Cantón Santo Domingo, Km 13 Vía Quinindé margen derecho, Colonia Velasco Ibarra., se reúnen los accionistas que representan la totalidad del capital social de la COMPAÑIA RITER S.A, con el propósito de constituirse en Junta Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de COMPAÑIAS.

Preside la sesión el señor Svend Alfredo Rasmussen Stougaard en calidad de Presidente, actuando como Secretaria la señora Jessica Verónica Zambrano Piloso, quien efectivamente constató que en la reunión estaba representado el total del capital suscrito y pagado de la COMPAÑIA RITER S.A como sigue a continuación.

SOCIOS PRESENTES	ASIST.	PART.	%	CAPITAL SUSCRITO
Svend Alfredo Rasmussen Stougaard	PRESENTE	799	99.87%	\$799.00
Jessica Verónica Zambrano Piloso	PRESENTE	1	0.13%	\$1.00
		800	100.00%	\$800.00

Se procede a revisar el orden del día:

- 1.- Lectura y aprobación de los estados financieros rectificatorios y sus notas aclaratorias correspondientes al periodo económico 2015
- 2.- Lectura y aprobación del informe del gerente.
- 3.- Lectura y aprobación del informe del comisario.
- 4.- Conocimiento del informe de auditoria externa.

Los socios manifiestan de manera unánime su voluntad para la celebración de la presente Junta y para conocer el orden del día que les fue puesto a su consideración, por lo que el Presidente de la Junta declaró legal y formalmente instalada la Junta General y se procedió a conocer y resolver sobre el orden del día. Luego de breves deliberaciones, la Junta por unanimidad de votos, tomó la siguiente resolución:

1.- Lectura y aprobación de los estados financieros rectificatorios y sus notas aclaratorias correspondientes al periodo económico 2015

La señora secretaria da lectura de los estados financieros, al no existir dudas sobre la situación financiera de la empresa, los socios aprueban de manera unánime los mismos.

Así mismo la secretaria indica que esos balances ya fueron aprobados en una junta anterior con fecha diez de agosto del 2016, es decir que no se efectuó ningún cambio en cifras, sin embargo la contadora por error subió información al portal web del SRI con fecha 23 de Abril del 2016 mediante el formulario 101 de forma errada, esa información nunca estuvo en los estados financieros de la compañía, por ello procedió a realizar la correspondiente substitutiva con fecha 21 de Septiembre del 2016 para posteriormente ingresar los balances rectificatorios a la Superintendencia de Compañías, finalmente los balances resultaron rechazados por varias observaciones que ya se acataron y ahora con la aprobación de la Junta de Socios se procederá a subir nuevamente la información ya que se cumplió cada disposición de la Supercias.



2.- Lectura y aprobación del informe de gerente.

Se procede a dar lectura al informe emitido por la señora gerente en el cual menciona todas las gestiones realizadas durante el periodo económico; así mismo en el informe se explica lo sucedido con los estados financieros 2015 de la compañía y el proceso realizado para proceder a rectificar dichos balances; para ello detalla cada cuenta contable que fue declarada de forma errónea realizando un comparativo de las cuentas reales versus las cuentas erradas. La señora Gerente al deliberarse su informe se abstiene de votar, y el señor Presidente conforme con lo mencionado en el informe, lo aprueba de manera unánime.

3.- Lectura y aprobación del informe del comisario.

Se procede a dar lectura del informe del señor comisario, el cual menciona que luego de la revisión efectuada determinó que los estados financieros de la compañía en proceso de rectificación fueron elaborados en base a las Normas Internacionales de Información Financiera y que presentan razonablemente la posición de sus activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos. La señora comisario indica que los balances del periodo 2015 en proceso de rectificación mantienen las mismas cifras revisadas el 08 de Agosto del 2016 y que por ende su dictamen se mantiene, recalcando que la información presentada en el formulario 101 el 23 de Abril del 2016 no guarda relación con la realidad económica de la empresa y que el formulario 101 subido al SRI el 21 de Septiembre del 2016 guarda total relación con los estados financieros analizados y dictaminados por su parte.

4.- Conocimiento del informe de auditoría externa

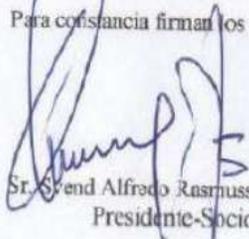
Se procede a dar lectura al informe de auditoría externa emitido por la empresa 3ANG Administración de Negocios Gerenciales. Cia. Ltda, el 08 de Agosto 2016; Así mismo se da lectura a una aclaratoria emitida por la firma de auditoría en la cual se menciona que en ningún momento ellos se encontraron con las cifras subidas al portal web del SRI mediante el formulario 101 el 23 de abril del 2016. Ellos indican que el informe de auditoría del año 2015 se mantiene sin ningún cambio. Al no tener ninguna observación del mismo, los socios lo aprueban de manera unánime.

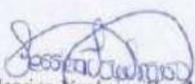
Una vez tratado el orden del día, se concede un receso de media hora para la redacción del acta. Siendo las 11:40 horas y con la sesión agotada se da lectura del acta.

Certifico:

Que la presente acta es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la empresa RITER S.A., al cual me remitiré en caso de ser necesario.

Para constancia firman los socios presentes.


Sr. Svend Alfredo Rasmussen Stougaard
Presidente-Socio


Sra. Jessica Verónica Zambrano Piloso
Gerente General-Socia- Secretaria Ad-Hoc.